



ORDEN

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SER-056416/2025

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se corrige la Orden en la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.”

De conformidad con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Tras los cambios realizados a la vista de las observaciones y requerimientos de la Dirección General de Presupuestos de fecha 11 de junio de 2026, se hace preciso corregir la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, de 21 de mayo de 2026, por la que se disponía el inicio del expediente de contratación titulado “Servicio de vigilancia y seguridad en las Sedes Judiciales de la Comunidad de Madrid” en los siguientes términos:

En el dispongo:

Donde dice:

“cuyo presupuesto base de licitación asciende a 29.799.929,69. -euros”.

Debe decir:

“cuyo presupuesto base de licitación asciende a: 29.811.164,71.-euros”.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN - 
Fecha: 2026.06.18 11:34